



32

Resolución Jefatural No. 132 -2003-AGN/J

Lima, 27 MAYO 2003

Visto, el expediente con N° Reg. 031588, de fecha 08 de Mayo de 2003, sobre renuncia irrevocable de servidora;

CONSIDERANDO:

Que, según el documento de visto, doña Sonia Córdova Chumpitaz, servidora de carrera con el cargo de Técnico en Archivo IV (STA) de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, presenta su renuncia irrevocable al cargo, a partir del 18 de Mayo de 2003, solicitando ser exonerada del plazo señalado por ley para su presentación;

Que, la Jefatura Institucional ha aceptado la renuncia formulada por la referida servidora, exonerándola del plazo previsto para su presentación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 18 de Mayo de 2003, la renuncia formulada por doña **Sonia CORDOVA CHUMPITAZ**, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR, vacante la plaza de Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

